

Tercero.-De las diligencias de toma de posesión de los funcionarios afectados se enviará copia a la Dirección General de Personal y Servicios (Sección de Personal de Inspección Técnica y Especializado).

Cuarto.-Contra la presente Orden, que es definitiva en vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de diciembre de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

RELACION QUE SE CITA

| Apellidos y nombre | Número de Registro de Personal | Plaza obtenida | Código |
|--|--------------------------------|----------------|--------|
| Pulido García, María José | A45EC72821 | Madrid | 01 |
| Ruiz García, Aureo | A45EC131954 | Ciudad Real | 01 |
| Abarca Ponce, María Paz | A45EC95545 | Madrid | 01 |
| Lasosa Villanúa, Santiago | A45EC100135 | Navarra | 01 |
| Secadura Navarro, Tomás | A45EC147359 | Madrid | 05 |
| Lozano Escribano, Anastasio J. | A47EC1918 | Segovia | 02 |
| Moreno Crespo, Julián | A45EC95129 | Melilla | 01 |
| Martín Honorato, José María | A33EC3649 | Salamanca | 02 |
| Franco Álvarez, Serafin | A33EC6531 | Murcia | 02 |
| Moreno Hurtado, Antonio | A47EC3923 | Guadalajara | 02 |
| Díaz Alcaraz, Francisco | A45EC122488 | Albacete | 01 |
| Miguel Sáenz, Francisco Javier de | A45EC116444 | Navarra | 01 |
| Torcal Esteras, Matías Jesús | A33EC7125 | Teruel | 02 |
| Rodrigo Mata, Francisco | A47EC2696 | Avila | 02 |
| Carrillo Esteban, Florencio | A33EC6639 | Toledo | 05 |
| Blázquez Martínez, Enriqueta | A45EC110491 | Toledo | 01 |
| Bello Montero, Encarnación | A45EC136245 | Cuenca | 01 |
| Igalada Vera, Adolfo | A45EC132679 | Baleares | 01 |
| Saavedra García, Francisco | A47EC4209 | Cuenca | 05 |
| Sánchez-Migallón Márquez, José Antonio | A33EC4212 | Soria | 02 |
| Alvarez Zamora, Joaquín David | A45EC95138 | León | 01 |
| Gual Mora, Jaume | A33EC2347 | Baleares | 02 |
| Paniagua Vela, María Purificación | A45EC146034 | Teruel | 01 |
| Herrero Barrachina, Francisco | A45EC121614 | Teruel | 01 |
| Cabrerizo López, Miguel | A33EC1425 | Burgos | 03 |
| Capellán Pérez, Manuel | A33EC7977 | Asturias | 03 |
| Santoja Santos, Vicente J. | A33EC9738 | Avila | 03 |
| Jiménez Guerrero, Elvira | A33EC8056 | Madrid | 03 |
| García González, José Maximino | A33EC6103 | Madrid | 03 |
| Gómez-Elegido Ruizolalla, María Cruz | 0374726324 | Madrid | 04 |
| Muñoz Calvo, Francisco | A33EC8943 | Cantabria | 03 |
| Fernández Guerrero, María Victoria | A33EC11244 | Navarra | 03 |
| Pérez Parrillas, Jesús | A33EC6106 | Toledo | 03 |

28177 ORDEN de 7 de diciembre de 1987 por la que se rectifica la de 7 de septiembre de 1987, que completa la de 23 de julio de 1985 que adscribe a los funcionarios docentes de las diversas Escalas a los puestos de trabajo existentes en los Centros transferidos al Ministerio de Educación y Ciencia por Real Decreto 2734/1983, de 28 de julio.

Advertido error en la Orden de 7 de septiembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 18), por la que se completa la de

23 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de agosto), que adscribe a los funcionarios docentes de las diversas Escalas a los puestos de trabajo existentes en los Centros transferidos al Ministerio de Educación y Ciencia por Real Decreto 2734/1983, de 28 de julio.

Este Ministerio ha dispuesto rectificar el error en la forma que a continuación se transcribe:

En la página 28071, donde dice: En la asignatura de «Lengua Española» Barja Vázquez, Nicolás. Número de Registro de Personal T06PG16A0059, debe decir: En la asignatura de «Prácticas Administrativas y Comerciales» Barja Vázquez, Nicolás. Número de Registro de Personal T06PG17A0059.

Madrid, 7 de diciembre de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

28178 RESOLUCION de 10 de diciembre de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares Técnicos del Centro de Estudios y experimentación de Obras Públicas (CEDEX).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares Técnicos del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 23 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares Técnicos del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y Director general de la Función Pública.